ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de abril del año dos mil dieciseis en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" para la Contratación Directa **Nº 05/16 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS** Mesmina Jiménez, Aurelio Chaparro y Monica Hume, constituido por Resolución N°109/16 de fecha 14 de abril de 2016, de la Dirección de la Propiedad Intelectual, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 13/04/2016 del llamado con ID N° 305389, presenta oferta la siguiente empresa:

INTER EXPRESS

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

INTER EXPRESS

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N **1392355.**
Verificado em el SINARH no figuran los responsables como funcionários públicos
Presenta los documentos solicitados.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	*	

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*	
Balance de los ejercicio 2014 Y 2015 *Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, REFERENTES A LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS, (CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y2015) por montos equivalentes o superiores al* cincuenta por ciento (50%) de la oferta en los últimos dos años.	*	

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares. Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	*	

B. Capacidad Financiera: presenta copia de sus Balances.

	Promedio
Liquez	49,54
Endeudamiento	0,62
Rentabilidad	181,315

C. Capacidad Técnica: su oferta se adecua a lo solicitado.

D. Experiencia: Presenta copia de contrato por valor equivalente a lo ofertado.

E. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la mejor oferta que cumple con los requisitos exigidos

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1	78111502-002	Pasajes Vía Aérea Internacional s/ Especificaciones (Anexo 3)	Unidad	Evento	0%

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

F. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la C D N°05/2016 para la "Provisión de Pasajes Aéreos "por un monto máximo de Gs. 130.000.000 y un monto mínimo de Gs 65.000.000 a la firma INTER EXPRESS considerando que la oferta se adecua a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 13 de abril de 2016.
- Las ofertas correspondientes.

Aurelio Chaparro

Mesmina Jiménez

Monica Hume